

Murcia

Redacción, Oficinas y Talleres

1. CRÉDITO PÚBLICO, 1.

Número suelto 5 céntimos

SE PUBLICA DIARIAMENTE EN MADRID - BARCELONA - BILBAO - MURCIA Y SEVILLA

EDICIÓN DE LA MAÑANA

AYUNTAMIENTO**Los presupuestos municipales**

Pocas veces se ha visto la Corporación municipal tan favorecida por los representantes del pueblo.

Aquí se cita a sesión extraordinaria y difícilmente se puede celebrar. Porque cuando hay algún asunto de relativo interés, este ya resuelto de la Comisión.

Ahora no ha ocurrido nada de esto.

Se conoce que se ha habido acuerdo entre liberales y conservadores y de ahí el alzamiento de fuerza que hicieron unos y otros, asistiendo a la sesión casi en su totalidad.

Claro que nuestros ediles tienen dicho repetidas veces que la política se la dejó en la puerta del Ayuntamiento, pero no obstante, y a pesar de todo, quedó establecido que iba a tener el presupuesto (ochoenta y tantas mil pesetas próximamente) planteado ahora, en vista de esto, que quedaría con igual sueldo ambos empleados.

El Sr. Serrano Alcázar: El alcalde solo ha hecho cumplir un acuerdo.

Pérez López: Tanto y tanto acuerdo se han tomado, que si lovieran de cumplirse, no habrá dinero bastante.

Los Ayuntamientos, añade, deben gastar con arreglo a sus recursos.

Pérez López: No es muy desahogada la situación económica del Ayuntamiento después de la exención de pago de las herencias, pero tampoco es tan sencilla como se la quisiera presentar.

Empieza el desfile de concejales hacia el salón de sesiones a las tres en punto.

Tomen asiento los Sres. Pérez López, M. de Béjar, Saiz, Piñero, Pujalte, Roiperez, Abellán, Gallego, Otevarens, Visedo, Martínez Zamora, Gonzalo, Estafil, Pérez Marín, Serrano Alcázar, Ayuso, Fontes Alemán, Garcéon, Lacarcel, O'mor, Almela, Alarcón, Ugras, Velasco, Martínez Hernández, Borreguero, García Martínez (D. Carlos), López Gómez, García Martínez (D. Gerónimo), Palazón, Baeza, Costa, Barriales y Díaz (Don Carlos).

Sólo faltaban para completar el número de concejales, los dos de procedencia romerista y muy pocos liberales y conservadores, los cuales, por importancia que sean las sesiones nunca asisten, a menos que no se trate de alguna anormalidad o prenda la indicación del que les designó para el cargo.

Ocupó la presidencia el alcalde don García de la Peña.

Empleo la sesión

El señor secretario dio lectura al dictamen de la comisión de Hacienda.

En él se propone la aprobación del proyecto de presupuesto ordinario para el año próximo.

Lo esencial de las reformas que se introducen es: aumento de los plazas de médicos titulares; aumento de sueldos a algunos empleados, entre los que figura la guardia municipal; aumento de la consignación para alquileres de locales; ídem del material para la brigada de bomberos y del arquitecto municipal; pensiones y jubilaciones y el importe de lo convenido para el proyecto de riesgos.

Después de leído el dictamen de la Unión, uso de la palabra el Sr. Pérez López.

Dijo que la situación del Ayuntamiento no es tan desahogada que permita estos aumentos cuando los ingresos van a ser menores que los del presupuesto actual.

Procede, añadió, hacer importantes modificaciones, proponiendo que en vez de aprobar el informe se estudie y se dicte partida por partida.

La guardia municipal

Bisagra 2.000 pesetas de sueldo y se le suman 1.000.

El Sr. Serrano Alcázar hizo constar que este aumento lo tiene también acordado el Ayuntamiento a propuesta de la comisión de Hacienda.

Baeza dice que, en efecto, es cierto, pero cuando de estas cuestiones se trata, siempre hace la Comisión la esfuerzo de decir que ese acuerdo siempre y cuando la situación y circunstancias del presupuesto lo permitan.

No hay conformidad y otra votación.

Diez y nueve votos de los liberales contra diecisiete de los conservadores impiden el aumento.

Serrano Alcázar hace también por escrito su protesta.

La guardia municipal

Se aumentaba una pequeña cantidad en sus cuartos al sargento, cabos y guardia municipal.

Los mismos votos de los liberales dicen que siguen con el mismo sueldo.

Figura en el presupuesto una partida de 4000 pesetas para la compra de caballos y equipos de la guardia de caballos y el Sr. Baeza pide que se suprima.

—Lo que pretendo el Sr. Baeza, dijo el alcalde, es que queden de a pie?

Conforme, conforme; y se suprime también esta partida.

La Brigada de Bomberos

Se aumenta en 1800 pesetas la consignación del material de la Brigada de bomberos, aumento que defiende el señor Baeza y que es aprobado.

El Sr. Pérez Marín: Lo que procede es que si el Ayuntamiento crece que debe aprobarse el presupuesto, se apruebe.

Si hay que discutir punto por punto, vamos a discutir.

El Sr. Baeza rectifica, insinuando en que se desestima el dictamen porque en él se proponen aumentos.

El señor alcalde aclaró algunos puntos de la discusión.

El Sr. Pérez López dice que se discuten todas aquellas partidas en que haya variación, manteniéndose conforme en que se aumenten las que sean de interés general.

Empieza la discusión de las partidas reformadas.

El Ayuntamiento prorrogó su conformidad al presupuesto de ingresos y se presenta seguidamente si de gastos.

Personal de Secretaría

Se aumenta el sueldo a un oficial y a un auxiliar de la Contaduría.

Respecto al aumento de sueldo de este último funcionario se hace constar que es en cumplimiento de acuerdo del Ayuntamiento.

El Sr. Baeza, que fue uno de los concejales que lo tomaron, dice que en aquella época desacordó la distribución de los ingresos que iba a tener el presupuesto (ochenta y tantas mil pesetas próximamente) planteado ahora, en vista de esto, que quedaría con igual sueldo ambos empleados.

El Sr. Serrano Alcázar: El alcalde solo ha hecho cumplir un acuerdo.

Pérez López: Tanto y tanto acuerdo se han tomado, que si lovieran de cumplirse, no habrá dinero bastante.

Los Ayuntamientos, añade, deben gastar con arreglo a sus recursos.

Pérez López: No es muy desahogada la situación económica del Ayuntamiento después de la exención de pago de las herencias, pero tampoco es tan sencilla como se la quisiera presentar.

Empieza el desfile de concejales hacia el salón de sesiones a las tres en punto.

Tomen asiento los Sres. Pérez López, M. de Béjar, Saiz, Piñero, Pujalte, Roiperez, Abellán, Gallego, Otevarens, Visedo, Martínez Zamora, Gonzalo, Estafil, Pérez Marín, Serrano Alcázar, Ayuso, Fontes Alemán, Garcéon, Lacarcel, O'mor, Almela, Alarcón, Ugras, Velasco, Martínez Hernández, Borreguero, García Martínez (D. Carlos), López Gómez, García Martínez (D. Gerónimo), Palazón, Baeza, Costa, Barriales y Díaz (Don Carlos).

Sólo faltaban para completar el número de concejales, los dos de procedencia romerista y muy pocos liberales y conservadores, los cuales, por importancia que sean las sesiones nunca asisten, a menos que no se trate de alguna anormalidad o prenda la indicación del que les designó para el cargo.

Ocupó la presidencia el alcalde don García de la Peña.

Empleo la sesión

El señor secretario dio lectura al dictamen de la comisión de Hacienda.

En él se propone la aprobación del proyecto de presupuesto ordinario para el año próximo.

Lo esencial de las reformas que se introducen es: aumento de los plazas de médicos titulares; aumento de sueldos a algunos empleados, entre los que figura la guardia municipal; aumento de la consignación para alquileres de locales; ídem del material para la brigada de bomberos y del arquitecto municipal; pensiones y jubilaciones y el importe de lo convenido para el proyecto de riesgos.

Después de leído el dictamen de la Unión, uso de la palabra el Sr. Pérez López.

Dijo que la situación del Ayuntamiento no es tan desahogada que permita estos aumentos cuando los ingresos van a ser menores que los del presupuesto actual.

Procede, añadió, hacer importantes modificaciones, proponiendo que en vez de aprobar el informe se estudie y se dicte partida por partida.

La guardia municipal

Bisagra 2.000 pesetas de sueldo y se le suman 1.000.

El Sr. Serrano Alcázar hizo constar que este aumento lo tiene también acordado el Ayuntamiento a propuesta de la comisión de Hacienda.

Baeza dice que, en efecto, es cierto, pero cuando de estas cuestiones se trata, siempre hace la Comisión la esfuerzo de decir que ese acuerdo siempre y cuando la situación y circunstancias del presupuesto lo permitan.

No hay conformidad y otra votación.

Diez y nueve votos de los liberales contra diecisiete de los conservadores impiden el aumento.

Serrano Alcázar hace también por escrito su protesta.

La guardia municipal

Se aumentaba una pequeña cantidad en sus cuartos al sargento, cabos y guardia municipal.

Los mismos votos de los liberales dicen que siguen con el mismo sueldo.

Figura en el presupuesto una partida de 4000 pesetas para la compra de caballos y equipos de la guardia de caballos y el Sr. Baeza pide que se suprima.

—Lo que pretendo el Sr. Baeza, dijo el alcalde, es que queden de a pie?

Conforme, conforme; y se suprime también esta partida.

La Brigada de Bomberos

Se aumenta en 1800 pesetas la consignación del material de la Brigada de bomberos, aumento que defiende el señor Baeza y que es aprobado.

El Sr. Pérez Marín: Lo que procede es que si el Ayuntamiento crece que debe aprobarse el presupuesto, se apruebe.

Si hay que discutir punto por punto, vamos a discutir.

El Sr. Baeza rectifica, insinuando en que se desestima el dictamen porque en él se proponen aumentos.

El señor alcalde aclaró algunos puntos de la discusión.

El Sr. Pérez López dice que se discuten todas aquellas partidas en que haya variación, manteniéndose conforme en que se aumenten las que sean de interés general.

Empieza la discusión de las partidas reformadas.

EL Liberal

SE PUBLICA DIARIAMENTE EN MADRID - BARCELONA - BILBAO - MURCIA Y SEVILLA

EDICIÓN DE LA MAÑANA

AYUNTAMIENTO**Los presupuestos municipales**

Pocas veces se ha visto la Corporación municipal tan favorecida por los representantes del pueblo.

Aquí se cita a sesión extraordinaria y difícilmente se puede celebrar. Porque cuando hay algún asunto de relativo interés, este ya resuelto de la Comisión.

Ahora no ha ocurrido nada de esto.

Se conoce que se ha habido acuerdo entre liberales y conservadores y de ahí el alzamiento de fuerza que hicieron unos y otros, asistiendo a la sesión casi en su totalidad.

Claro que nuestros ediles tienen dicho repetidas veces que la política se la dejó en la puerta del Ayuntamiento, pero no obstante, y a pesar de todo, quedó establecido que iba a tener el presupuesto (ochoenta y tantas mil pesetas próximamente) planteado ahora, en vista de esto, que quedaría con igual sueldo ambos empleados.

El Sr. Serrano Alcázar: El alcalde solo ha hecho cumplir un acuerdo.

Pérez López: Tanto y tanto acuerdo se han tomado, que si lovieran de cumplirse, no habrá dinero bastante.

Los Ayuntamientos, añade, deben gastar con arreglo a sus recursos.

Pérez López: No es muy desahogada la situación económica del Ayuntamiento después de la exención de pago de las herencias, pero tampoco es tan sencilla como se la quisiera presentar.

Empieza el desfile de concejales hacia el salón de sesiones a las tres en punto.

Tomen asiento los Sres. Pérez López, M. de Béjar, Saiz, Piñero, Pujalte, Roiperez, Abellán, Gallego, Otevarens, Visedo, Martínez Zamora, Gonzalo, Estafil, Pérez Marín, Serrano Alcázar, Ayuso, Fontes Alemán, Garcéon, Lacarcel, O'mor, Almela, Alarcón, Ugras, Velasco, Martínez Hernández, Borreguero, García Martínez (D. Carlos), López Gómez, García Martínez (D. Gerónimo), Palazón, Baeza, Costa, Barriales y Díaz (Don Carlos).

Sólo faltaban para completar el número de concejales, los dos de procedencia romerista y muy pocos liberales y conservadores, los cuales, por importancia que sean las sesiones nunca asisten, a menos que no se trate de alguna anormalidad o prenda la indicación del que les designó para el cargo.

Ocupó la presidencia el alcalde don García de la Peña.

Empleo la sesión

El señor secretario dio lectura al dictamen de la comisión de Hacienda.

En él se propone la aprobación del proyecto de presupuesto ordinario para el año próximo.

Lo esencial de las reformas que se introducen es: aumento de los plazas de médicos titulares; aumento de sueldos a algunos empleados, entre los que figura la guardia municipal; aumento de la consignación para alquileres de locales; ídem del material para la brigada de bomberos y del arquitecto municipal; pensiones y jubilaciones y el importe de lo convenido para el proyecto de riesgos.

Después de leído el dictamen de la Unión, uso de la palabra el Sr. Pérez López.

Dijo que la situación del Ayuntamiento no es tan desahogada que permita estos aumentos cuando los ingresos van a ser menores que los del presupuesto actual.

Procede, añadió, hacer importantes modificaciones, proponiendo que en vez de aprobar el informe se estudie y se dicte partida por partida.

La guardia municipal

Bisagra 2.000 pesetas de sueldo y se le suman 1.000.

El Sr. Serrano Alcázar hizo constar que este aumento lo tiene también acordado el Ayuntamiento a propuesta de la comisión de Hacienda.

Baeza dice que, en efecto, es cierto, pero cuando de estas cuestiones se trata, siempre hace la Comisión la esfuerzo de decir que ese acuerdo siempre y cuando la situación y circunstancias del presupuesto lo permitan.

No hay conformidad y otra votación.

Diez y nueve votos de los liberales contra diecisiete de los conservadores impiden el aumento.

<p

Sucesos en Cartagena**Un ahogado.—Suicidio**

El inspector de vigilancia de Cartagena falleció ayer mañana el gobernador.

A noche a las siete y media fué encontrado en el Chalet, el cadáver del niño de siete años Antonio Usoro Villa, ingresando en su depósito de autopsias.

Se cree que estando jugando cayó al agua ahogándose.

• A las cinco de la mañana de hoy ha aparecido ahogado a un arbol Tomás Carrasco, de 50 años, de Pozo Estrecho.

Se ignoran las causas del suicidio.

TRIBUNALES

(DE LA EDICIÓN ANTERIOR)

Para hoy estaba señalada en la misma sección segunda la vista de otro crimen célebre, el perfidio cometido por Martín Llorio Sánchez en la persona de su esposa Carmen Gilbert Olivares, el día 11 de Junio de 1902 en la ciudad de Lorca.

Encontrándose enfermo en Cartagena el letrado defensor D. Ezequiel Díez y Suárez ha presentado escrito el procurador Sr. Piqueras, interesando de la sala la suspensión del juicio.

Así se ha acordado por el tribunal.

Causa por homicidio

También se veía en la sección primera una causa grave en el día de hoy, a la vez que en la segunda se celebraba el juicio del célebre crimen del Ramonete.

Entendida en ella el jurado de Cartagena, estando representado el ministerio público por el abogado fiscal sustituto D. Luis Llanos, que refiere lo ocurrido del siguiente modo:

Calificación del fiscal

1.º En distintos puntos de la casa núm. 34 de la calle de San Cristóbal la Larga, vivían las familias de la desgraciada Esperanza Martínez Megías y la del hoy procesado Antonio Hurtado Ruiz, mediando entre ambos buenas relaciones de amistad.

Aun cuando el Hurtado no tenía relaciones amistosas con la Esperanza, parece que mostraba su disgusto porque otros jóvenes la pasaran la calle y lo mismo a su hermana Josefina, íntima amiga de dicha Esperanza, y que había manifestado que por ella iba a mandar a alguno al Hospital.

Sobre las ocho y media ú ocho y tres cuartos del día 20 de Febrero último, llegó a dicha casa, al parecer malintencionado, el procesado Antonio Hurtado, encontrándose en la puerta a su hermano Josefina, otras vecinas y la Esperanza Martínez Megías, dirigiéndose todos por el corredor del piso bajo, y al llegar a la terminación del corredor al pie de la escalera, Antonio Hurtado sacó un revólver con el cual hizo un disparo a la Esperanza Martínez Megías, cuyo proyectil, penetrando por el tercer espacio intercostal derecho, llegó al corazón produciéndole casi instantáneamente la muerte.

2.º Los hechos referidos constituyen un delito de homicidio previsto y penado en el art. 419 del Código.

3.º Es autor el procesado Antonio Hurtado Ruiz.

4.º Debe acreditarse en su favor la aseveración de ser mayor de 15 y menor de 18 años.

5.º Procede imponerle la pena de 8 años y 1 día de prisión mayor, acceso, costas e indemnización de 1.000 pesetas a los herederos de la víctima.

La defensa

Considera el hecho como un homicidio por imprudencia temeraria.

Están encargados de ella el letrado

D. Joaquín Codorniu y el procurador D. Francisco Narbón.

Después de los informes del fiscal y de la defensa del procesado, y hecho el resumen por el presidente del tribunal de derecho S. Gironés, los jurados deliberaron dando un veredicto de culpabilidad en el sentido que interesaba la defensa.

La sala ha impuesto al procesado la pena de cuatro meses de arresto mayor, accesorias, costas y dos mil pesetas de indemnización.

BANCO DE CARTAGENA**CAJA DE AHORROS**

CARTAGENA, MURCIA, LORCA, LA UNION, AGUILAS

Saldo anterior Ptas. 3.447.170'57

Imposiciones durante la semana 128.981'62

Suma 3.576.159'19

Reintegros 76.890'26

Saldo Ptas. 3.499.761'93

Cartagena 3 de Diciembre de 1904.

Constitución del jurado**Instrucciones á los fiscales**

En la Gaceta se ha publicado una circular que el fiscal del Tribunal Supremo dirige a los de las Audiencias para el más exacto cumplimiento de las disposiciones referentes a la constitución del cuerpo del Jurado.

Se encarga a los fiscales que dirijan inmediatamente comunicaciones oficiales a los gobernadores civiles de las provincias, encareciéndoles la necesidad de que ordenen a los alcaldes, dependientes de su autoridad, que cumplan, sin excusa ni pretexto, dentro del presente mes de Diciembre, los deberes que impone la regla 1.ª del real decreto de 8 de Marzo de 1897, y que así mismo den las instrucciones necesarias a los fiscales municipales para que deduzcan ante los juzgados municipales á que pertenezcan las reclamaciones necesarias, y ejerciten las acciones que fueren procedentes para su debido cumplimiento: todo ello sin perjuicio de observar por su parte los fiscales de las Audiencias los deberes que personal y directamente les están impuestos por el mismo real decreto.

Igualmente reclamarán que en la época determinada por la ley se constituyan todas las juntas, para proceder á la rectificación de las listas de los jurados, y que ésta se practique con rigurosa observancia de las disposiciones del capítulo 4.º de la Justicia.

De las gestiones que realicen en uno y en otro sentido, darán cuenta semanal á la superintendencia y de su resultado.

Los días 1.º, 5.º, 10 y 15 de Enero de 1905 comunicarán telegráficamente á la superioridad noticia de los alcaldes que hayan dejado de remitir las hojas correspondientes del padrón á los jueces municipales respectivos, y directamente producirá la oportunidad que al señor gobernador civil de la provincia, con referencia á las omisiones de dichos alcaldes, intereseando de la repetida autoridad la adopción de las medidas necesarias, para que sean subsanadas sin demora.

Y el día 15 de Enero participarán asimismo haberse constituido las Juntas para la rectificación de las listas de jurados.

OBRAS DE FERNANFLOR

DOS TOMOS

CARTAS A MI TIO

(CON UN PROLOGO DE ECHEGARAY)

CUENTOS

(CON UN PROLOGO DE PÉREZ CALDOS)

250 PÁGINAS TÓMO

2 PTAS. CADA TOMO

SE VENDEN:

En la Administración de EL LIBERAL y en la librería de El Diario, San Pedro, 17.

que le abrumaba, vió que la mesa que había colocado detrás de la puerta se movía, apartándose poco a poco del sitio donde antes la colocara.

Al pronto, no explicándose aquél fenómeno, creyó que todo era efecto de su imaginación; pero un estremecimiento general agitó su cuerpo, viendo que un palo, a cuyo extremo se hallaba una orquílla de hielo, era el que empujaba la mesa.

Indudablemente aquel palo, introducido por debajo de la puerta, obedecía los impulsos de la mano de un hombre.

Este, según Genaro, debía ser Tiburcio.

La mesa quedó separada lo suficiente para que la puerta pudiera abrirse sin derribarla.

Entonces oyó claramente caer al suelo la llave que estaba en la cerradura.

Otra llave se introdujo por la parte exterior, y poco después se abrió la puerta.

Tiburcio cerró los ojos y se fingió dormido; pero no por esto había dejado de ver que un hombre entraba en la habitación pisando de puntillas. Era Tiburcio.

Llevaba en la mano una enorme navaja de punta aguda.

Lo primero que hizo el dueño de la casa fue examinar la botella del vino.

Luego se acercó a la cama y estuvo un segundo contemplando a Genaro.

—¿Duermes? —dijo en voz alta.

El expresionario no respondió.

—Vamos, despierta, que ya estoy de vuelta.

Genaro guardó silencio.

Tiburcio, no muy seguro del sueño de su amigo, lo cogió por el brazo con fuerza.

Esta última prueba debió dejarle satisfecho, pues se llegó a la puerta, cerrándola con la llave por dentro.

Después de esto dejó la navaja sobre una silla, cer-

(1) Es propiedad de D. Antonio Romero, continuador de la casa Guipúzcoa.

EL CRIMEN DEL RAMONETE

(DE LA EDICIÓN ANTERIOR)

Tercera sesión

En la mañana de hoy se ha persignado en esta causa el procurador D. Juan Piñeras, con poder bastante otorgado ante el notario de esta ciudad D. José Soriano, para ejercer en esta causa la acusación en nombre de Sebastián Vera Rabal, padre de los interfectos.

Continuación del juicio

A las once se da la voz de audiencia y penetra ordenadamente el público en la sala. La concurrencia es grande.

Junto al fiscal Sr. Silván se sienta el letrado D. José García Muñoz, y en el estrado bajo y a su lado, el procurador Sr. Piñeras.

El Sr. Luján concede la palabra al Sr. Silván, escuchándole el público con gran interés.

El informe del fiscal

La acusación ha sido tranquila, serena, reposada.

Ha expuesto con sencillez los hechos y deducido las consecuencias legales que de ellos consiguió en sus conclusiones provisionales.

También ha explicado por qué razones retiró en la tarde del sábado la acusación contra los padres de Benito y José Rabal Urrea.

En su opinión, Benito Rabal Hernández y María Urrea llevaban los vergajos en las manos cuando Juan Vera pedía auxilio a sus hijos.

El informe ha durado tres cuartos de hora.

La acusación privada

El joven letrado Sr. García Muñoz empieza su acusación en tonos levantados, lamentándose de las circunstancias difíciles en que llega al juicio.

Dice que no viene hacéndose eco de las lágrimas de diez huérfanitos, del padre de los interfectos, de la familia de éstos, sino de la opinión pública, indignada contra los padres de Benito y José Rabal Urrea.

Presenta con colores sombríos el cuadro de unos y otros procesados acorriendo a Juan y Carmen Vera, hasta hacerles pepitas la cara, saliendo los ojos por las narices.

Dedica grandes elogios al defensor del procesado, con quien la une lazos de amistad desde la infancia.

Expone que su intervención por lo rápido, en estos debates, no le ha permitido hacer un estudio detallado del hecho de autos y de las pruebas practicadas.

Recuerda que empezó el sumario sin la intervención del contundente aviso de la acusación privada, que entonces se acordó proceder á los padres de los hermanos Rabal y luego se les dejó en libertad bajo fianza.

Mañifesta que no por odio, aquella el padre de Juan y Carmen Vera, sino porque tiene la seguridad de que Benito Rabal Hernández y María Urrea Vera pusieron mano en sus desgraciados hijos y contribuyeron á su muerte.

Dice que condena á los padres el sumario, los condena el plenario y los condenan sus mismas retracciones del juez.

(El presidente le llama al orden al decir que la voz de la justicia se habla también por el juez.)

Expone que no ha tenido á acusar á Benito Rabal y María Urrea como autores sino como cómplices.

Nieta que en casa del venterillero Miguel Teller llevara armas Juan Vera, el cual le recordó á Lázaro, cuando éste le acometió, que el día anterior la salvó la vida.

Analiza las declaraciones de los que iban del Ramonete á Mazarrón para deducir que se separaron del camino recto y tomaron otro extroviado, lo cual no considera verosímil.

A la una de la tarde, cuando lleva el acusador hablando cinco cuartos de hora, pide descanso y el presidente suspende el acto hasta las tres y media de la tarde.

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

Este que, sin duda, se acusa de una mala desplazación, injuria y cruce a sus procesados.

Pide rectificación y cese por la justicia al dictar el veredicto.

Cesa que por un celo exagerado se acusa a los padres de Benito y José Raúl Urcos.

No ocupa en la campaña de la Prensa en este recurso, atendiendo a la de Lorca, más que a su caso, y dice que los detalles que se dicen entre los jueces fueron tan terribles, que le inspiraron repugnancia los despidos.

Después de las pruebas practicadas que no vale nada lo dicho por la Justicia, que viene a pedir un veredicto de culpabilidad.

Protesta de su respeto a la Prensa, a la que debe su nombre, y de la que que no es enemigo.

Quita importancia a este proceso, que considera un triste suceso ordinario en la vida de los hombres.

De un modo indirecto se lamenta de la diligencia dispensada a la acusación particular cuando presentaba como tales tiendas a sus defendidos.

Hace un retrato de Benito Rabal, inocente del delito que se le imputa, en que por ello se entiende que dirige cargos a su jefe funcionario de la administración de justicia.

Lamenta, como todos, el hecho, y que da resposto a la situación de los padres, encareciendo a éstos por calumnia, perdiendo con ello honor, dignidad y libertad.

Cesa que si la justicia humana pudiera descubrir los secretos del corazón humano, se vería cómo ciertos testigos eran traidores, que vienen a devorar la huelga de sus patrocinados, no a su justicia.

Afirma que hay quien está interesado, ya en que se condona a Lázaro y José Rabal, sino a sus padres.

Aluda a personas que están entre el público, atribuyéndoles un interés mezquino. Sus palabras constituyen crímenes gravísimos.

Asegura que esos mismos individuos han encargado de preparar la estafa de que el dinero de la familia Rabal ha llegado a las manos de los jueces populares.

Menciona que se ha excedido y pide que le dispensen por ello.

Sostiene que no deben bastar para declarar judio el dicio de un solo testigo, ni que manifieste la familia de los defendidos, ni los artículos de la Prensa.

Recuerda con este motivo el criterio de la Oposición, y se refiere al periódico de Madrid *"Los Sucesos"*, donde se presentan fotografías del hecho, que nadie ha presenciado.

No considera el criterio del Sr. Martínez Tocino en *"El Liberal"*, más que no corra de rumores, no da la que en el juicio ha llegado a probar, sobre el hecho de autos.

Rinde un tributo de homenaje al Ministerio público, cuyo celo y reculudo aplauso, por haber pedido la excarcelación de Benito y María, sin que en ello se incluyera al defensor.

No remite al sumario para demostrar que la libertad de estos procesados se concedió sin fianza.

Incidente

Trata de explicar por qué se opone a que se admítiera a un nuevo acusador, pero el presidente le llama la atención que ya se consignó su protesta en el acta.

El Sr. Jover comete de confundir justificándose, accediendo a las indicaciones de la presidencia.

Sigue el defensor

Entre en el resto de los hechos procesados, examinando primero lo dicho por el Ministerio fiscal, afirmando que lleva sin pruebas.

Análiza la declaración de Luis Campos, único testigo que pudiera ser imparcial, negando que éste viera lo que ocurrió después de los primeros disparos, y por tanto, quién dio los golpes a Carmen y Juan Vera.

Califica de impostor a dicho testigo, deduciendo de sus manifestaciones sueltas que Benito y María no estuvieron en vergüenza ni tuvieron a que hacer en defensa de los hijos de aquellos procesados.

Infiere de la ausencia de todo rincón por parte de Benito y María, que tenían la familia de Juan Vera ocupada en Rogeroliva, que no pronunciaron las palabras de odio que se les atribuyen.

Porque no se ha doblegado Benito Rabal a imposiciones de caciques en el Requonete, no tiene hoy quien le defienda y cuenta, en cambio, con enemigos que se sientan liquidar en fortuna.

No se propone inventar nada, quiere probar escrito digo.

Vuelve a estudiar la declaración de Luis Campos, del cual solo se ocrebió que vio disparar. Apela también a las declaraciones de las hijas de los interfectos en el sumario, cuyos cargos se explica, aunque sean invocables.

Reconoce que la mitad de estos hijos de uno de los interfectos contestó a sus preguntas que le habían enseñado que declararan en la forma que lo hacía D. Martín y D. Rezo Rostán.

Dice que se han mirado de diferente modo por las causaciones los cargos y los descargas. Por eso no puede el fiscal basar su tesis de la defensa de un doble delito de homicidio a Lázaro y José Rabal, extendiéndose sobre ello un consideracione, igualmente en lo que de la declaración de Luis Campos afecta a los padres de aquéllos, a quienes no acusó ni de haberse aproximado al cadáver.

Después elogio de Benito y José R. Rabal, hermanos, laboriosos, sin contradicción, entre todos los testigos afirmó que Juan Vera Raja, nombre que lleva, herido por bravucón, sobre todo una vez se embriagaba.

Juzgada de que a los procesados de quienes se ha dicho que son el hampe,

Otro Incidente

A decir el defensor que él no trae testigos, sino los propios padres, y que protesta de ese particular, lo interrumpe el Presidente, explicando la satisfactoriamente el concepto de la sección. El Sr. Jover desiste después de lo dicho por el Sr. Lejía.

Presupuesto de la reforma

Se sirve para su defensa de las declaraciones de varios testigos a fin de justificar que Juan Vera Raja se sometía con una faca a Lázaro Rabal. Poco guante por qué se ha negado que exista la faca, cuando consta el herido en el cuero.

Contra la opinión de las autoridades concede importancia a la costumbre conocida en el Ventorrillo el día antes, conviniendo en que sus defendidos no son más que básicos Juan Vera Raja.

A las dos horas de estar el Sr. Jover en el teatro de la pasión, suspendió el acto la presidencia para comparecer de nuevo.

Otra vez al juicio

Son las siete y cuarto de la noche cuando vuelve a hablar el defensor.

Desplaza tener que continuar todavía, pero necesita justificar la exención de responsabilidad de sus patrocinados.

Sostiene que los disparos que hicieron a Juan Vera procedían de la escopeta de Lazar, pues la del José no se disparó, como quedó acreditado por la prueba pericial.

NOTA.— Todo anuncianente en esta Sección, que satisfaga el importe mensual de diez pesetas, tendrá derecho a la publicación gratuita de una gaceta, en la fecha que élija, no pudiendo ocupar más espacio que el de cuatro líneas.

A LOS ANUNCIANTES

de Murcia y la Región

En el

Diario de Avisos

por orden alfabético

que publicamos en la cuarta plana, se admiten anuncios al precio de

CINCO PESETAS

CADA TREINTA INSERCIÓNES

(6 veces 60 por las dos ediciones)

DOS PESETAS

CADA DIEZ INSERCIÓNES

(6 veces 20 por las dos ediciones)

30 CENTIMOS

CADA ANUNCIO SUELTO

(6 veces 30 por las dos ediciones)

pudiendo ocupar estos anuncios un espacio equivalente a cuatro líneas, que, aproximadamente, viene a resultar un coste de diecisiete céntimos diarios.

Por los anuncios que ocupen mayor número de líneas, habrá de abonarse la parte proporcional a esta tarifa.

NOTA.— Todo anuncianente en esta Sección, que satisfaga el importe mensual de diez pesetas, tendrá derecho a la publicación gratuita de una gaceta, en la fecha que élija, no pudiendo ocupar más espacio que el de cuatro líneas.

Cartera de Murcia

Niño herido

Ha sido curado en el hospital el niño de 7 años de edad Salvador López Alcantara, domiciliado en la calle de San Antonio, con una herida leve de arma blanca en el lado derecho de la cara, que se la infirió en riña otro niño de su edad.

Audiencias

Para el día 6 están señaladas en esta Audiencia las vistas de las siguientes causas:

Sección primera.— Una de Cartagena, por homicidio, contra Juan Indice Pérez. Defensor Sr. Baró; procurador Sr. González Sanz.

Tienda Asilo

En la pasada semana se han despachado en este establecimiento 874 paquetes de comidilla y 505 de pan.

Ha salido de semana D. Pedro Martínez Garey y el Sr. Marqués de Villalba de los Llanos.

Ha entrado D. Juan Bautista Alonso y D. J. M. Ibáñez.

Rifas

Ayer tarde rifaron en la Nora varios individuos en una taberna llamada del Rojo, en la calle de las Ánimas.

Uno de ellos llamado José Sánchez Ruiz, de 56 años, vecino de Los Molinos (Cartagena), recibió un tiro en la órbita del ojo izquierdo, causándole una herida de pronóstico reservado.

Dice el herido que su agresor fué un hijo de Manuel Castaño, el que se dió a la fuga.

El herido ingresó anche en el hospital.

El juzgado correspondiente entiende en el asunto.

Fiestas

La Tesorería de Hacienda ha señalado para el día 6 los siguientes pagos:

Para sueldos, 1408'82; al administrador de loterías de Fortuna, 750'30; D. Antón López, 278'73; D. Francisco Fenor, 19'09; D. Gabriel Ponce, 175'49.

Centro obrero

Se cita a las Juntas directivas y administrativas de los gránulos reunidos en el Centro obrero, para tomar acuerdos con respecto a la situación angustiosa por que atraviesan los trabajadores en general, para el martes 6 del corriente mes, a las ocho y media de la noche.

La esposa del conocido médico D. Francisco González Aguirre ha dado a luz con total felicidad una hermosa niña, por lo que enviamos nuestra enhorabuena a los padres de la recién nacida.

El gobernador interino ha dispuesto la instrucción de expediente contra el agente de vigilancia Francisco Galea.

La dirección general de Correos ha creado una cartera en Lumbieras, con 200 pesetas; una plaza de peón de Murcia a Corvera, Los Jurados y Valladolides, con 250; y otra de Baños y Mendigos a Los Martínez, con 250.

Se suprime la cartera de Baños y Mendigos a Corvera y de Murcia a Baños y Mendigos.

En el Ayuntamiento se han recibido los siguientes documentos:

Un oficio de la alcaldía de Ulea para don José Ilán González.

Solicitudes informadas favorablemente por la jefatura de Obras públicas para la construcción de casas en las carreteras.

Pases para los soldados Ramón Navarro Moral y Fulgencio Martínez Campoy.

Oficio de la autoridad militar correspondiente disponiendo que el 9 del actual se presenten a filas los soldados Juan Antonio Cánovas Garre, José Antonio Casas Arribón, y José Martínez Bastida, de la 7.ª sección de Murcia; Juan Antonio González Ramos, de la 5.ª y Joaquín Campillo Martínez, de la 3.ª.

Cervecería Segui.— Accitanas con anchoas.

J. LEÓN, Cirujano-callista

Se hospeda en el Hotel Patrón, hasta el jueves día ocho.

El dolor de cabeza desaparece en 5 ms. con la Hemicranina Caldeiro. Píldoras en farmacia Azúcar.

Dientes cariados. Los evita y cura siempre el Licor del Polo, fortificando las encías.

Vinos y licores del Marqués de Mira. Jorge

LA CRISIS

(POR TELEGRÁFO)

(DE LA EDICIÓN ANTERIOR)

Planteamiento y solución

Madrid 5 (12 50 t. urgente)

En el Consejo de anchas surgió la crisis y quedó acordada la salida de Sánchez Guerra del ministerio de Gobernación.

Para sustituirlo ha sido designado Alfonso Sánchez.

Y ha entrado a ocupar la cartera de Agricultura que aquél dejó vacante el marqués de Figueras.

Los nuevos ministros han jurado ya el cargo y en este momento se poseen.

**

(DE ESTA EDICIÓN)

Sorpresa

Madrid 5 (4'45 t.)

La noticia de la crisis se supo después de jurar los ministros.

A las once de la mañana se les ordenó a los empleados de Gobernación, que se prepararan para recibir al nuevo ministro.

A los empleados les causó gran sorpresa dicha orden.

A las 12 y media llegó Sánchez Guerra y a las 13 y media Allende, posesionándose éste del ministerio tras los discursos de rúbricas.

Los empleados hicieron a Sánchez Guerra una manifestación de cariño, acompañándolo hasta la puerta del ministerio.

Allende telegrafió a los gobernadores dándoles cuenta de su toma de posesión y después se marchó al ministerio de Agricultura para la oficina de este distrito.

Sánchez Guerra ha sido elogiado por su amabilidad y su sentido de humor.

Canalejas califica de régimen estancamiento el seguido desde la cesión de la presidencia de Gobernación, variadera clausura donde se fabrican toda clase de inmortalidades.

«La salida de Sánchez Guerra ha sido el egoísmo con el fin de que en el banco no sea motivo de inquietud sucesivas el Gobierno.

»Persiguiendo al gabinete en su conducta, nosotras en el Parlamento, en la prensa, en los tribunales, en todas partes seguimos combatiéndole.

»Pereciendo su conducta vejatoria de los principios conservadores, perdemos la esperanza en el régimen parlamentario.

»No compréis nuestro silencio sacrificando un ministro.

»Nuestro deber es combatir a un Gobierno que es mezcla de viles pasiones políticas y de todos los atentados al derecho político.

(Aprobación en las minorías).

El entusiasta discurso de Canalejas causa gran efecto.

Sánchez Toca: «Canalejas se ha puesto en contradicción con Puigcerdá. (Protestas

SOCIEDAD TERRESTRE

La Nacional del Muelle de Cartagena

En Junta general se acuerda esta Sociedad ofrecerles sus servicios de carga á todos los exportadores de naranjas de la provincia de Murcia, poniendo los precios á 10 céntimos caja y 5 media caja, siendo por cuenta de la Sociedad todos los gastos de este puerto.

Aconsejamos á los remitentes manden pronto los telones y notas, con marca, número de cajas y destinos, con el fin de que no tengan inconveniente en el ferro carri. La correspondencia se dirigirá al Presidente de LA NACIONAL TERRRESTRE, respondiendo ésta á la falta de las cajas y perjuicios que se occasionen, siem pre que sean por esta Sociedad motivados.

PASTILLAS MORELLO

ODRAN POR INHALACION.—Curan Resfriados, Tos, Catarros, etc.

INGENIEROS AGRONOMOS

ACADEMIA PREPARATORIA

D. José A. de Oteyza y D. Ernesto de la Loma
IEGENIEROS DEL CUERPO
LIBERTAD, 16, MADRID
Alumnos interiores y externos.
Se remiten REGLAMENTOS á quien los solicite.

AGENCIA DE ENCARGOS

PASCUAL MARTINEZ

Servicio especial de encargos entre Murcia, Beniel, Orihuela, Callosa, Alberca, Almoradi, Dolores, Rojales, Torrevieja, Crevillente, Elche, Santapola, Alicante y viceversa, con oficinas para recoger y entregar todos los envíos que se confíen.

DESPACHOS

En Murcia, D. Antonio Gómez, calle del Trinquete, 4. En Orihuela, D. Mariano Huertas, calle Rocastraße, 5. En Callosa, D. Marcelino Martín, calle Mayor, 2. En Almoradi, D. Pascual Serna, Plaza, núm. 4. En Dolores, D. Francisco Bueno, Príncipe, 9. En Rojales, D. Manuel Martínez, calle del Cuarto, 6. En Crevillente, D. Antonio Davó, San Antonio, 21. En Elche, D. Francisco Fernández, San Juan, 48. En Alicante, D. Pascual Martínez, Sagasta, 27.

PRECIOS ECONOMICOS

Salidas de Murcia para Alicante y Torrevieja, todos los días por los trenes de la mañana.

Regreso de estos puntos, todos los días por los trenes de la tarde.

NOTA.—El despacho que tenía esta Agencia en Murcia para estos puntos, en la calle de la Frenería, núm. 33, ha sido trasladado á la calle del Trinquete, 4, á cargo de D. António Gómez.

Encargos de domicilio á domicilio entre

Murcia, Balsicas, San Pedro, San Javier, La Unión, Liana del Real, Orihuela y Torrevieja y viceversa con sucursales para recoger y entregar los encargos que se confíen.

GINES ROS CLARES

DESPACHOS

En Murcia, D. Ginés Ros, Fábrica, número 33. En Balsicas, D. Angel Ruiz, (Correos). En San Javier y en San Pedro, Guirao, (Correos). En el Llano, D. José Oros. En Portmán, D. Julián Murcia. En Orihuela, Vinda de Brú. En Torrevieja, Posada de Paseo Guirao. En Cartagena, D. Gregorio Martínez, calle del Duque de Bocanegra.

PRECIOS ECONOMICOS

Nota.—El despacho de encargos en Murcia para Cartagena y todos los puntos indicados sigue como siempre á cargo de D. Ginés Ros Clares.

Mosáicos hidráulicos

Gran Fábrica y Almacén de materiales de construcción

SALVADOR MONZO

CALLE DE LA SOCIEDAD, 16, MURCIA
Monóico desde 2,50 pesetas metro; cementos desde 1,50 pesetas saco; cal hidráulica á 1,50 id. id.; azulejos desde 15 pesetas ciento, y todos los demás artículos á precios económicos.

Servicio de Correos

MURCIA

ENTRADA DE LOS CORREOS

	HORAS
Mixto-correo de Madrid á Murcia	10,15
Mixto-correo de Alicante á Murcia	10,15
Mixto-correo de Cartagena á Murcia	11,15
Mixto-correo de Andalucía-Alcázar á Murcia	16,00
Correo-expreso de Murcia á Madrid	18,15
Correo de Baza-Aguilas-Lorca á Murcia	19,15
Correo de Alicante á Murcia	20,25

SALIDA DE LOS CORREOS

Mixto-correo de Murcia á Alicante	6,15
Correo de Murcia á Lorca-Aguilas-Baza	7,30
Correo-expreso de Murcia á Cartagena	9,00
Mixto-correo de Murcia á Alcázar-Andalucía	10,25
Mixto-correo de Murcia á Cartagena	14,45
Correo de Murcia á Alicante	16,15
Correo-expreso de Murcia á Madrid	16,45

Despachos.—De certificados de toda clase de correspondencia, de 8 á 11,30.—De certificados de cartas y valores declarados, exclusivamente, de 8 á 11,30 y de 15 á 16.—De certificados únicamente para Andalucía y Extremadura, de 8 á 9,30.—De apartados y lista, de 8 á 11,30 y de 16 á 18,30.

La correspondencia en el buzon central se recoge cinco minutos antes de la salida de los correos de esta Administración.

CARTAGENA

Entrada de los correos.—Correo-expreso de Madrid á Cartagena, 12,20.—Mixto-correo de Andalucía-Alcázar á Cartagena, 19,00.

Salida de los correos.—Mixto-correo de Cartagena á Alcázar-Andalucía, 7,30.—Correo-expreso de Cartagena á Madrid, 15,00.

Despachos.—La admisión y entrega de pliegos de valores, certificados, paquetes postales, etc., se hace de 6 a 7, de 10 á 12, de 13,15, 14,15 y de 18 á 19.

Vapores trasatlánticos de A. Folch y Compañía

(SOCIEDAD EN COMANDITA)

Rambla de Santa Mónica, núm. 21, principal

Línea de la América del Sud

para MONTEVIDEO, BUENOS AIRES

y ROSARIO DE SANTA FE

salida de Alicante el día 12 de Diciembre, el vapor

español

ARGENTINO

Clasificado en el Lloyd's. # 100 A. I.

También admite carga para Rio Grande del Sud, Porto Alegre y Pelotas (Brasil)

con conocimiento directo trasbordo en Montevideo.

PEDRO LLORCA.—ALICANTE

NOTA.—Pídanse estas noticias se deseen. También se admiten seguros de

las mercancías en la acreditada y antigua compañía «Lloyd Andaluz» á precios

muy reducidos.

DVD LECITINA BILLON

NEURASTENIA ANEMIA CANSANCIO INTELLECTUAL

Compagnie Générale Transatlantique

Vapores - correos franceses

Servicio fijo y rápido entre los puertos de Cartagena á Orán y Marsella y vice-versa.

ITINERARIO

LLEGADAS SALIDAS

Cartagena	los miércoles 5 mañana	los martes 8 tarde
Orán	sábados 10	jueves 5
Marsella	lunes 10	sábados 5
Cartagena	martes 8	lunes 11

Los señores pasajeros de 1^a, 2^a y 3^a clase hallarán en los quince magníficos trastatlánticos que hacen los servicios del Mediterráneo lujo y comodas instalaciones con todos los adelantos modernos.—Pasajes especiales limitados á francesos 8,85 para los emigrantes y jornaleros que se dirijan á Orán.

Esta Compañía tiene varias combinaciones de viajes circulares entre España, Francia, Túnez y Argelia.

Fletes excepcionales para la exportación de frutas, legumbres y pimentón con destino á los puertos de las provincias de Orán, Argel, Constantina, Regencia de Túnez, Malta y todos los demás del Mediterráneo.

Para más detalles, solicítense del Agente de la Compañía en Cartagena.

J. M. PELEGRI.—Cartagena

Emulsión Marfil

de aceite puro de hígado de bacalao con hipofosfitos de calcio, sosa y guayacol.

PREMIADA EN LA EXPOSICION DE ALEJANDRIA

Los innumerables certificados de médicos eminentes que aconsejan el uso de la EMULSION MARFIL AL GUAYACOL y los mitos de enfermos que han conseguido su curación con el uso de este medicamento, son la mejor garantía que pueden desear los que tengan necesidad de combatir el escrofulismo, raquitismo, bronquitis crónica y toses rebeldes.

La EMULSION MARFIL AL GUAYACOL, engorda y fortalece á los niños desarrollando el sistema óseo.

Depósito Central: GONZALEZ MARFIL.—Málaga

Droguería de la Puxmarina

DE EDUARDO MONTESINOS

SUCESOR DE PARDO Y COMPAÑIA

Surtid de productos químicos puros, farmacéuticos. Octopedia, Antivias para fotografía, Colores, Balsicos, Brauch y Pincales, Esguizas, Bojitas, CARBURO, Tubos y Plancha de goma, Lienzos preparados para pintar, etc., etc.

Depósito para la provincia, excepto Cartagena, de la incomparable Cerveza EL AGUILA DE MADRID.

ALCALÁ, 6 Y 8, ENT.

Se remiten tarifas á quien las pida, con combinaciones de varios periódicos reñidos, á precios muy económicos.

También de recibos

Esquela de defunción y aniversario

ALCALÁ, 6 y 8, ENT. TEL. 517

REMITIR A TEL. 517

ANUNCIOS

Reclamos y noticias para los periódicos de Madrid, provincias y extranjero, se reciben en la SOCIEDAD GENERAL DE ANUNCIOS DE ESPAÑA, calle de la REINA, 45, 2º derecha

TELEFONO 805, MADRID

ESTACIONES

Correo 8 y 34. 10 y 32. 30 y 36. 166

1,1 y 2,1. 1,2 y 3,1. 1,3 y 2,1. 1,4 y 2,1. 1,5 y 2,1.

1,6 y 2,6. 1,7 y 2,7. 1,8 y 2,8. 1,9 y 2,9. 1,10 y 2,10.

1,11 y 2,11. 1,12 y 2,12. 1,13 y 2,13. 1,14 y 2,14. 1,15 y 2,15.

1,16 y 2,16. 1,17 y 2,17. 1,18 y 2,18. 1,19 y 2,19. 1,20 y 2,20.

1,21 y 2,21. 1,22 y 2,22. 1,23 y 2,23. 1,24 y 2,24. 1,25 y 2,25.

1,26 y 2,26. 1,27 y 2,27. 1,28 y 2,28. 1,29 y 2,29. 1,30 y 2,30.

1,31 y 2,31. 1,32 y 2,32. 1,33 y 2,33. 1,34 y 2,34. 1,35 y 2,35.

1,36 y 2,36. 1,37 y 2,37. 1,38 y 2,38. 1,39 y 2,39. 1,40 y 2,40.

1,41 y 2,41. 1,42 y 2,42. 1,43 y 2,43. 1,44 y 2,44. 1,45 y 2,45.

1,46 y 2,46. 1,47 y 2,47. 1,48 y 2,48. 1,49 y 2,49. 1,50 y 2,50.

1,51 y 2,51. 1,52 y 2,52. 1,53 y 2,53. 1,54 y 2,54. 1,55 y 2,55.

1,56 y 2,56. 1,57 y 2,57. 1,58 y 2,58. 1,59 y 2,59. 1,60 y 2,60.

1,61 y 2,61. 1,62 y 2,62. 1,63 y 2,63. 1,64 y 2,64. 1,65 y 2,65.

1,66 y 2,66. 1,67 y 2,67. 1,68 y 2,68. 1,69 y 2,69. 1,70 y 2,70.

1,71 y 2,71. 1,72 y 2,72. 1,73 y 2,73. 1,74 y 2,74. 1,75 y 2,75.

1,76 y 2,76. 1,77 y 2,77. 1,78 y 2,78. 1,79 y 2,79. 1,80 y 2,80.

1,81 y 2,81. 1,82 y 2,82. 1,83 y 2,83. 1,84 y 2,84. 1,85 y 2,85.